

## **ACTA NUMERO 09-2002**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del miércoles 06 de marzo del 2002, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 09-2002**

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 09-2002, el cual es aprobado de la siguiente manera

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 09-2002
- 2o. Informaciones
- 3o. Caso del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida
- 4o. Recurso de revisión en contra del fallo del jurado de los concursos de oposición del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad
- 5o. Solicitud de retiro por jubilación
- 6o. Renuncia
- 7o. Solicitudes de licencia
- 8o. Nombramiento
- 9o. Nombramiento de Jefe del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica
- 10o. Solicitud de cambio de horario de contratación
- 11o. Solicitudes de estudiantes
- 12o. Aprobación del Programa de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 13o. Cuadro de Honor de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del año 2001
- 14o. Autorizaciones de erogación de fondos
- 15o. Convocatorias a elecciones

### **SEGUNDO**

#### **INFORMACIONES**

- 2.1 De la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana.
  - 2.1.1 Informa que los días 04 y 05 de marzo del año 2002, se llevó a cabo un taller, como parte de las actividades para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Facultad de

Ciencias Químicas y Farmacia, organizado por el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y con la participación de los Directores y un profesor delegado de cada Escuela y Programa. Asimismo, indica que se extendió invitación a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ) y a las Organizaciones Estudiantiles de las carreras de la Facultad, pero no asistieron delegados. En el taller citado, se formuló la Misión, Visión y árbol de problemas de la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.1.2 Informa que el viernes 01 de marzo del año 2002, el Consejo Superior Universitario, realizó una visita a las fincas Medio Monte y Sábana Grande, por invitación de la comisión de fincas de ese Organismo, para constatar sobre el desarrollo de algunos proyectos que requieren de financiamiento. En vista que durante el recorrido que realizó, se mostraron algunos proyectos relacionados con conservación, solicitó al Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), que se realicen los contactos necesarios a fin de brindar asesoría para dichos proyectos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.1.3 Informa que la comisión de Asuntos no Previstos en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, de la cual ella forma parte, sostuvo una reunión en la que se trataron algunos problemas de las Unidades Académicas, para la contratación de personal docente interino, cuyas plazas no fueron convocadas a concurso de oposición.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.2 Del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo

Informa que el viernes 08 de marzo del año 2002, a las 17:00 horas, en el salón mayor del edificio de los Colegios Profesionales de Guatemala, se llevará a cabo una reunión de profesionales, convocada por la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en la cual se le dará oportunidad para informar sobre el desarrollo de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios de esta Unidad Académica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.3 Se conoce copia del oficio Of.Ref.R.0116.02.2,002, de fecha 12 de febrero del año 2002, suscrito por el Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, dirigido al Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, por medio del cual le envía el "Procedimiento y la Forma de Solicitud, para el Reconocimiento de Estudios de Postgrado a profesionales que prestan servicios en la Universidad de San Carlos de Guatemala", con lo cual queda establecido a partir de la fecha, el trámite a seguir.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.4 Se conoce la CIRCULAR DAP No.005-2002, de fecha 14 de febrero del año 2002,

suscrita por el Lic. Carlos A. Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Personal de la Universidad, por medio de la cual transcribe el acuerdo de Rectoría No. 062-2002, de fecha 05 de febrero del año 2002, en el cual el Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, acordó autorizar licencia a las Secretarías de esta Casa de Estudios, para no laborar el viernes 26 de abril del año 2002, con motivo de "El Día Nacional de la Secretaria".

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.5 Se conoce el oficio Ref.No.F.0313.02.2002, de fecha 18 de febrero del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual traslada el documento original de la "Carta de Entendimiento para la Cooperación Académica entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala", para la realización de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio, la cual ha sido debidamente suscrita por ambos Decanos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.6 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0325.02.2002, de fecha 18 de febrero del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual le traslada copia del oficio enviado por la Fundación Semillas de Esperanza, agradeciendo el servicio prestado por los estudiantes de esta Facultad, durante su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), en el Hospital "Dr. Gustavo Castañeda Palacios", en la Aldea La Arenera, Río Hondo, Zacapa, solicitando que se continúe con dicha colaboración, por lo que le solicita sea considerada de acuerdo a las políticas emanadas por Junta Directiva de la Facultad, de la reglamentación vigente, a las características de la entidad solicitante y a la disponibilidad de estudiantes para realizar su EPS, respondiente directamente al interesado con copia a ese Decanato.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.7 Se conoce copia de la carta de fecha 18 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos, representante de los catedráticos de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario, por medio de la cual transcribe el Punto QUINTO, del Acta No. 04-2002, de la sesión celebrada por ese Alto Organismo, el 13 de febrero del año 2002, en el que acordó permitir la aplicación de los antiguos instrumentos de evaluación a las Unidades Académicas que no elaboraron los nuevos instrumentos a efecto de no perjudicar a los profesores que laboran en las mismas, requiriendo a las Unidades que evaluaron con instrumentos antiguos, las explicaciones que justifiquen el incumplimiento de lo acordado por ese Consejo, instruyéndolas para que apoyen a sus respectivas comisiones de

evaluación docente a fin que concluyan con la elaboración de los nuevos instrumentos al 30 de junio del año 2002.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.8 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0327.02.2002, de fecha 19 de febrero del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Br. Renato Torres V., Br. Luis Rolando Mejía M., Br. Franklin Rafael Herrera Almengor, Br. Oliver G. Ortiz M., Sr. Ovidio Zacarías López, Sr. Obed Misael Godínez Orozco, Srita. Miriam Maritza Melchor Guerrero, Sr. Isaías Román Morales, Sr. Amílcar Fiorini López, Sra. Rafaela Calderón, Sr. César Martínez Salazar, Sra. Ruth Mejía Pineda, Sr. Carlos Augusto Hernández Ramírez, Sr. Walter Willy Archila Sierra, Sra. Adelina Chiroy de Yanes, Sra. Sandra de Chávez, Sra. Olivia Jurado Paniagua, Dra. Amarillis Saravia Gómez, Licda. Lucía Prado, Licda. Heidi Elke Logemann, Lic. Armando Cáceres, Lic. Enrique Bernardo Flores Morales, Dr. César A. Estrada M., Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Dr. Alfredo S. Gálvez S., Lic. Oscar Alvarez Gill, Licda. Karla Lange Cruz, Licda. Alicia López Medina y Lic. Claudio A. Méndez Hernández, por medio del cual les solicita cumplir con lo requerido por la Dirección General Financiera, relacionado con cargos contables a cuenta de Deudores que les aparece registrado, se les sugiere que presenten los documentos correspondientes al Departamento de Contabilidad para desvanecer el cargo o reintegrar el monto adeudado en el Departamento de Caja de esa Dirección General, ya que en caso contrario, se adoptarán las medidas legales pertinentes.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.9 Se conoce la HOJA DE ENVIO DIGED No.036-2002, de fecha 20 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Aída Aldana de Insausti, Directora General de Docencia de la Universidad, por medio de la cual traslada para conocimiento de Junta Directiva, los logros y resultados alcanzados por parte de los cuatro departamentos de la División de Desarrollo Académico de esa Dirección.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.10 Se conoce copia del oficio Ref.Of.No.F.0333.02.2002, de fecha 20 de febrero del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual le solicita su opinión y sugerencias con relación al Proyecto de “Nueva Estructura Académica, Financiera y Administrativa de la Farmacia Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, elaborado por una comisión específica a efecto de someterlo a consideración de la Junta Directiva de la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.11 Se conoce copia del oficio Ref.Of.No.F.0334.02.2002, de fecha 20 de febrero del año

2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Anne Marie Liere, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual le solicita su opinión y sugerencias con relación al Proyecto de “Nueva Estructura Académica, Financiera y Administrativa de la Farmacia Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, elaborado por una comisión específica a efecto de someterlo a consideración de la Junta Directiva de la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.12 Se conoce el ACUERDO DE DIRECCION DIGED No.01-2002, de fecha 21 de febrero del año 2002, suscrito por la Licda. Aída Aldana de Insausti, Directora General de Docencia de la Universidad, por medio del cual nombró al Dr. José Vicente Osorio, como Subjefe de la División de Desarrollo Académico de esa Dirección General.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.13 Se conoce la carta de fecha 22 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto DECIMO TERCERO, del Acta No. 04-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 13 de febrero del año 2002, en el cual acordó aprobar el Normativo del Profesor Jubilado para su Participación en Programas de Formación Docente en Servicio en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.14 Se conoce la CIRCULAR No. 07-2002, de fecha 22 de febrero del año 2002, suscrita por el Lic. Edgar Abdiel Grajeda Orantes, Administrador Ejecutivo del Plan de Prestaciones, por medio de la cual informa que a partir del 04 de marzo del año 2002, las oficinas de dicho Plan estarán trasladándose a sus nuevas instalaciones, en el segundo nivel del edificio de Caja y Plan, a un costado del edificio de Recursos Educativos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.15 Se conoce copia del oficio Ref. No.F.0340.02.2002, de fecha 22 de febrero del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual le reitera el contenido del oficio Ref.No.F.1485.08.2001, de fecha 24 de noviembre del año 2001, en el cual le solicitaba entregar las llaves del vehículo marca Niva, propiedad de esta Unidad Académica, por lo que le solicita dar cumplimiento a esta segunda notificación, con carácter de urgencia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.16 Se conoce copia del oficio Ref.IIQB.063.02.2,002, de fecha 26 de febrero del año

2002, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), dirigido a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual le informa sobre el estado actual del vehículo marca Niva, indicando que el 04 ó 05 de marzo del año 2002, estará entregándolo de conformidad con su requerimiento. Asimismo, indica que se requiere de una inversión de aproximadamente Q 7,000.00 para poder reparar el vehículo, considerando que vale la pena hacerlo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.17 Se conoce el oficio Ref.EDC.19.02.002, de fecha 26 de febrero del año 2002, suscrito por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual envía un ejemplar para cada miembro de Junta Directiva de la “Revista Científica Estudiantil”, editada por ese programa, la cual contiene los resúmenes de los trabajos de investigación realizados por los estudiantes de EDC del Subprograma de Biología en los años 2000 y 2001.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** felicitar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por la edición de la “Revista Científica Estudiantil”.

2.18 Se conoce copia del oficio REF.DQO.019.01.15.Of., de fecha 27 de febrero del año 2002, suscrito por el Lic. Igor Iván Slowing Umaña, Jefe del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, dirigido al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de esa Escuela, por medio del cual le solicita incluir entre las plazas que saldrán a concurso de oposición, una plaza de Profesor Titular I 8 HD, presentando las justificaciones correspondientes.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.19 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0440.02.2002, de fecha 01 de marzo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual le solicita girar instrucciones al personal de ese Centro para la actualización constante de la página WEB de la Facultad, debiéndose encargar de proporcionar la información actualizada y el Departamento de Bioestadística debe renovar la página con una frecuencia de tres meses o menos de ser posible.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.20 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0441.02.2002, de fecha 01 de marzo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al M.Sc. Jorge Luis De León Arana, Jefe del Departamento de Bioestadística, por medio del cual le solicita realizar la actualización permanente de la página WEB de la Facultad,

indicándole que el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) se encargará de proporcionar la información actualizada y el Departamento de Bioestadística debe renovar la página con una frecuencia de tres meses o menos de ser posible.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.21 Se conoce copia del oficio REF.AA.CECON.082.2002, de fecha 04 de marzo del año 2002, suscrito por la Licda. Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativo del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), dirigido a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual informa sobre su situación con relación al cargo contable a cuenta de Deudores que le aparece registrado en la Dirección General Financiera, adjuntando los comprobantes correspondientes que desvanecen dicho cargo, por lo que le solicita su intervención para el efecto.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.22 Se conoce el oficio Ref.No.F.0453.03.2002, de fecha 05 de marzo del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual hace entrega del resumen de Informe de Actividades de su persona, en el cargo de Decana, durante el año 2001.

**Junta Directiva se da por enterada.****TERCERO****CASO DEL DR. ROBERTO ENRIQUE REYES MERIDA**

Se conoce la carta de fecha 28 de febrero del año 2002, recibida en la misma fecha por el Secretario de la Facultad, suscrita por el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, por medio de la cual evacúa la audiencia concedida por Junta Directiva de la Facultad, presentando las justificaciones que en su defensa considera, con relación a los cargos formulados en el Punto CUARTO, del Acta No. 08-2002, de la sesión celebrada por dicho Organismo de Dirección, el 21 de febrero del año 2002, notificados el 25 de febrero del año 2002, por medio del oficio Ref.No.F.0393.02.2002, de la misma fecha, suscrito por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis **acuerda,**

3.1 Incorporar la carta del Dr. Reyes Mérida al expediente de mérito.

3.2 Requerir los siguientes elementos para mejor fallar en el presente caso:

3.2.1 Solicitar a la Br. Mónica Aragón Aguilar, carnet No. 199912429, Br. Laura Teresa Rodríguez, carnet No. 199810422, Br. Carmen Ofelia Rivera Estrada, carnet No. 9514115, Br. Claudia Marcela Rivera Guirola, carnet No. 199912496, Br. Sucely María Pinto, carnet No. 9710778, Br. Aylin Ibeth Tala Girón, carnet No. 199813176, Br. María Lourdes Mendoza Herrera, carnet No. 9712515, Br. Karen González Pellecer, carnet No. 9710379 y Br. Herbert Rogelio Hernández Mazariegos, carnet No. 199912281, que ratifiquen por escrito

sus testimonios ante este Organo de Dirección, con relación a lo que les conste del caso del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, lo cual deberá ser presentado dentro del término de ocho (08) días contados a partir del día siguiente de recibida la notificación y transcripción de este acuerdo.

3.2.2 Solicitar a la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, que rindan ante este Organo de Dirección, un informe sobre cumplimiento de la docencia, entrega de programas de cursos a las respectivas Direcciones de Escuela y todo aquello que en su calidad de jefes inmediatos les corresponda con relación a las denuncias estudiantiles en contra del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, durante el período comprendido del 01 de julio de 1998 y al 30 de junio del año 2001, asistencia y puntualidad. Dicho informe deberá ser presentado dentro del término de ocho (08) días contados a partir del día siguiente de recibida la notificación y transcripción de este acuerdo.

3.2.3 Solicitar al Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, posteriormente de haber recibido la información requerida en los incisos 3.2.1 y 3.2.2 de este Punto que se le transcribirá íntegramente, que dentro del término de ocho (08) días contados a partir del día siguiente de recibida la notificación y transcripción de este acuerdo, amplíe sus argumentos con relación a los cargos y observaciones que a continuación se indican:

3.2.3.1 No proporcionar calificaciones en el tiempo establecido, ni calificar los trabajos que se le entregan, no impartir los laboratorios programados y de evaluar los cursos sin basarse en el programa respectivo, correspondiente a los cursos que impartiera durante el período comprendido del 01 de julio de 1998 al 30 de junio del año 2001, presentando las pruebas de descargo pertinentes.

3.2.3.2 Incumplimiento de los horarios de clase programados, reprimir verbal y emocionalmente a los estudiantes, faltándoles el respeto, trato abusivo, prepotente e intimidante a los estudiantes y de ingresar a personas ajenas a la Universidad a cuidar exámenes, según los testimonios recibidos por este Organo de Dirección, de los cuales se adjunta copia, durante los cursos que impartiera en el período comprendido del 01 de julio de 1998 al 30 de junio del año 2001.

3.2.3.3 No cumplir con la asistencia a impartir clases en los cursos de las Escuelas de Vacaciones de junio del año 2000, diciembre del año 2000 y junio del año 2001, de conformidad con los listados de asistencia que se adjuntan, presentando las pruebas de descargo pertinentes.

3.2.3.4 No cumplir con incluir los mismos contenidos de los cursos de ciclo normal en los cursos de Escuela de Vacaciones y no tomar asistencia de los alumnos en los cursos de las Escuelas de Vacaciones, ambos casos en los períodos de junio del año 2000, diciembre



del año 2000 y junio del año 2001, presentando las pruebas de descargo pertinentes.

#### **CUARTO**

### **RECURSO DE REVISION EN CONTRA DEL FALLO DEL JURADO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICION DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD**

Se conoce el memorial de fecha 22 de febrero del año 2002, suscrito por la Licda. Liza Carola Ixcot Yon, por medio del cual y de conformidad con lo acordado en el Punto SEXTO, del Acta No. 07-2002, de la sesión celebrada por la Junta Directiva, el 14 de febrero del año 2002, presenta los argumentos sobre los que basa el Recurso de Revisión interpuesto por ella, en contra del fallo del jurado del Concurso de Oposición de un Profesor Titular I 4 HD, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), para el Subprograma de EDC de Biología.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis **acuerda**, dar trámite al Recurso de Revisión interpuesto por la Licda. Liza Carola Ixcot Yon, en contra del fallo del Jurado del Concurso de Oposición de una plaza de Profesor Titular I 4 HD, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), para el Subprograma de EDC de Biología y en consecuencia, solicitar a los miembros de dicho Jurado, que procedan a presentar ante este Organismo de Dirección, los argumentos que consideren con relación a los señalamientos realizados por la Licda. Ixcot Yon, dentro del término de ocho (08) días contados a partir del día siguiente de recibida la notificación y transcripción de este acuerdo.

#### **QUINTO**

### **SOLICITUD DE RETIRO POR JUBILACION**

Se conoce la carta de solicitud de retiro por jubilación del Lic. Oscar Eduardo Daniel Alvarez Gill, al puesto de Profesor Titular VIII 4HD, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), a partir del 01 de abril del año 2002. El Lic. Alvarez Gill hace una síntesis de su vida universitaria como estudiante y como docente, indicando que agradece a la institución, estudiantes y a quienes le brindaron la oportunidad para serle útil, lo cual realizó poniendo su mayor esfuerzo.

**Junta Directiva acuerda,**

5.1 Autorizar el retiro por jubilación del Lic. Oscar Eduardo Daniel Alvarez Gill, al puesto de Profesor Titular VIII 4HD, Plaza No. 10, Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), a partir del 01 de abril del año 2002. Asimismo, agradecer al Lic. Alvarez Gill por los años de servicio brindados a

esta Unidad Académica, así como la dedicación e interés puestos en su función académica, indicándole que en forma especial, este Organo de Dirección y las actuales autoridades administrativas de la Facultad, reconocen el esfuerzo que siempre mostró en el desarrollo de sus funciones que fueron más allá del quehacer académico, ya que se desarrolló exitosamente en una amplia gama de actividades universitarias, demostrando su amor por la Facultad y la Universidad de San Carlos de Guatemala, en las cuales siempre tendrá las puertas abiertas.

5.2 Encomendar a la Administración Central de la Facultad, que proponga a este Organo de Dirección, lo que considere conveniente, a fin de rendir un homenaje especial al Lic. Alvarez Gill.

## **SEXTO**

### **RENUNCIA**

Se conoce el oficio REF.EQF.103.02.2002, de fecha 26 de febrero del año 2002, suscrito por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta la renuncia de la Br. Miriam Karina Gálvez Dávila, al puesto de Ayudante de Cátedra II 4 HD, en el Departamento de Farmacología y Fisiología de esa Escuela, con efectos a partir del 01 de marzo del año 2002.

#### **Junta Directiva acuerda,**

6.1 Aceptar la renuncia de la Br. Miriam Karina Gálvez Dávila, al puesto de Ayudante de Cátedra II 4 HD en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 28, con vigencia a partir del 01 de marzo del año 2002. Asimismo, agradecer a la Br. Gálvez Dávila el trabajo brindado a esta Unidad Académica durante tiempo que fungió como Ayudante de Cátedra.

6.2 Hacer ver a la Br. Gálvez Dávila que el corto tiempo en el cual hizo entrega de su renuncia a la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación a la fecha en que ésta surtiera efecto, provocó problemas administrativos para poder realizar los trámites correspondientes al nombramiento de quien le sustituirá en su plaza.

## **SEPTIMO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

7.1 **Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a la SRA. RUTH MEJIA PINEDA, para que se ausente de sus labores como AUXILIAR DE SERVICIOS I TC, Plaza No. 17, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, en la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 09 de marzo al 08 de

mayo del año 2002. La Sra. Mejía Pineda solicita licencia para ocupar otro puesto en esta Facultad, siendo prórroga de la licencia por dos meses concedida anteriormente.

7.2 **Junta Directiva** con base en la Norma CUARTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda,**

7.2.1 Solicitar a la División de Administración de Personal y a la Dirección General Financiera, opinión con relación a la solicitud de licencia con goce de sueldo del LIC. MARIO AUGUSTO GONZALEZ PEREZ, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR IV 4 HD, Plaza No. 31 y PROFESOR TITULAR IV 4 HD, Plaza No. 61, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio del año 2002, para realizar estudios de postgrado en el Programa de Doctorado de la Universidad de Costa Rica, con la indicación que las atribuciones del Lic. González Pérez serán cubiertas por el personal docente del citado Departamento y que no se le ha otorgado Ayuda Becaria por parte de esta Unidad Académica.

7.2.2 Indicar al Lic. Mario Augusto González Pérez, que deberá suscribir el compromiso con esta Facultad, que al concluir sus estudios de Doctorado, prestará sus servicios a esta Unidad Académica como mínimo por un tiempo igual al período por el cual se le ha concedido licencia, en el formato que le será enviado oportunamente. Asimismo, para el segundo semestre del año 2002, deberá buscar otros apoyos económicos, debido a que se considera necesario la contratación de personal docente que lo sustituya en sus funciones, tanto en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC).

## **OCTAVO**

### **NOMBRAMIENTO**

**Junta Directiva** considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda,** nombrar a la BR. TANIA MONTERROSO MORENO, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como AUXILIAR DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,880.00, durante el período comprendido del 07 de marzo al 30 de junio del año 2002, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 28. La Br. Monterroso Moreno se nombra en sustitución de la Br. Miriam Karina Gálvez Dávila, quien renunció.

**NOVENO****NOMBRAMIENTO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA DE LA ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA**

**Junta Directiva** considerando la propuesta realizada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta QF., MA., Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar a la Licda. Alba Marina Valdez Ruiz de García, como Jefa del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio del año 2002.

**DECIMO****SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO DE CONTRATACION**

Se conoce la providencia Prov.No.003.002, de fecha 26 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada con opinión favorable la solicitud presentada por el Lic. Mario Augusto González Pérez, Jefe del Departamento de Bioquímica de esa Escuela, de cambio de horario de contratación de la Licda. Amanda Elisa Gálvez Figueroa, de 11:30 a 15:30 horas, para atender la docencia que le fue asignada.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar el cambio de contratación de la Licda. Amanda Elisa Gálvez Figueroa, de la plaza que ocupa como Profesor Interino 4 HD en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 60, de 11:30 a 15:30 horas, durante el período comprendido del 07 de marzo al 30 de junio del año 2002.

**DECIMOPRIMERO****SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

11.1 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**,

11.1.1 Autorizar a Claudia María Rodríguez, carnet No. 9617926, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico y Glenda Marleni Jacinto, carnet No. 199810582, estudiante de la carrera de Químico, para que puedan cursar Administración de Empresas I, durante el primer semestre del año 2002 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tengan traslape de horarios con los cursos que se asignen durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

11.1.2 Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad

11.2 **Junta Directiva** considerando el análisis y opinión presentados por el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, no autorizar al Br. Fernando Fabián Rosales Contreras, carnet No. 199831084, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, la asignación del curso de Análisis Inorgánico I, sin haber aprobado el requisito de Metodología de la Investigación II, ya que debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, específicamente en lo que se refiere a la asignación de cursos.

11.3 **Junta Directiva** considerando el análisis y opinión presentados por el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, no autorizar a la Br. Esmeralda Orantes Morales, estudiante de la carrera de Químico y quien cursa simultáneamente la carrera de Ingeniería Química en la Facultad de Ingeniería, la asignación del curso de Análisis Inorgánico I, sin haber aprobado el requisito de Metodología de la Investigación II, ya que no ha solicitado ni se le ha aprobado la equivalencia del curso correspondiente que indica haber aprobado en la Facultad de Ingeniería y siendo estudiante regular de la carrera de Químico de esta Unidad Académica, debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, específicamente en lo que se refiere a la asignación de cursos.

11.4 Se conoce la carta de fecha 08 de febrero del año 2002, suscrita por Pablo Gómez, Sofía Mejía y María José Chacón, Presidente, Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Secretaria de Actas de la Organización de Estudiantes de Nutrición, respectivamente, por medio de la cual solicitan que todas las personas de la Facultad que ingresaron con el *pensum* 1979 y que aprobaron el primer año de la carrera, pero que por distintos motivos los alcanzó el *pensum* 2000, se les de un año para poder aprobar el curso de Análisis Inorgánico I sin haber aprobado el requisito de Metodología de la Investigación II. Adjuntan los nombres y firmas de los estudiantes de la carrera de Nutricionista Ana Lucía Solares Morarles, carnet No. 199912914, Luisa Fernanda Galindo, carnet No. 199810327, Eileen Rébuli Pinzón, carnet No. 199810572 y Pablo Gómez Paredes, carnet No. 9615895.

Se conoce la PROVIDENCIA CEDE.014.02.02, de fecha 21 de febrero del año 2002, suscrita por la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Licda. Jannette Sandoval de Cardona y Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo, por medio de la cual emiten dictamen conjunto con relación a la solicitud de los estudiantes

de la carrera de Nutricionista, indicando que es recomendable que la Junta Directiva autorice a los estudiantes que solicitaron ser exonerados de cumplir con el requisito de haber aprobado Metodología de la Investigación II, para cursar Análisis Inorgánico I, por esta única vez, siempre y cuando hayan iniciado sus estudios con el plan 1979 y que a la fecha hayan aprobado los cursos del primero y segundo ciclos de la carrera de Nutricionista. De los cuatro estudiantes que firman la solicitud, solamente el Br. Pablo Gómez Paredes cumple con lo indicado.

**Junta Directiva** considerando la opinión conjunta presentada por el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y la Dirección de la Escuela de Nutrición **acuerda**, autorizar al Br. Pablo Arturo Gómez Paredes, carnet No. 9615895, para que pueda cursar Análisis Inorgánico I, sin haber aprobado el curso de Metodología de la Investigación II, por haber iniciado sus estudios con el plan 1979 y que a la fecha ha aprobado los cursos del primero y segundo ciclos de la carrera de Nutricionista, no así a las estudiantes Ana Lucía Solares Morales, carnet No. 199912914, Luisa Fernanda Galindo Cruz, carnet No. 199810327 y Eileen Ivette Rébulo Pinzón, carnet No. 199810572

## **DECIMOSEGUNDO**

### **APROBACION DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**

12.1 Se conoce el oficio POST-FCQF-07-2002, de fecha 28 de febrero del año 2002, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por medio del cual envía copia de la transcripción del Punto SEXTO, inciso 6.3, del Acta No. 01-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 28 de enero del año 2002, en el cual se aprobó la creación de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio, la cual será administrada por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, informar a la comunidad facultativa sobre la aprobación de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio, que será impartida por esta Unidad Académica, congratulándose por el logro alcanzado.

12.2 Se conoce el oficio POST-FCQF-11-2002, de fecha 04 de marzo del año 2002, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por medio del cual solicita se proceda a realizar los trámites para

la autorización del cobro de Q 511.00 por concepto de cuota de Matrícula Anual, de conformidad con lo aprobado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Punto TERCERO, del Acta No. 09-2001, de su sesión celebrada el 19 de noviembre del año 2001, así como Q 1,500.00 por concepto de Cuotas Trimestrales para la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio. Asimismo, solicita se realicen los trámites correspondientes para la autorización de inscripción de los participantes en dicha Maestría, los días 15, 16 y 17 de abril del año 2002.

**Junta Directiva** con base en el Programa de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio y en la solicitud del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda,**

12.1.1 Solicitar a la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, autorización para el cobro de Q 511.00 por concepto de cuota de Matrícula Anual, así como Q 1,500.00 por concepto de Cuotas Trimestrales para los participantes en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio, dentro del programa autofinanciable Maestrías y Especialidades de esta Unidad Académica, partida 4.5.06.2.11.

6.4 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se autorice los días 15, 16 y 17 de abril del año 2002, para la inscripción de los estudiantes que cursarán la citada Maestría.

### **DECIMOTERCERO**

#### **CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**

##### **QUÍMICAS Y FARMACIA DEL AÑO 2001**

Se conoce el oficio REF.CEDE.091.02.02, de fecha 27 de febrero del año 2002, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual presenta el listado de estudiantes que cumplen con los requisitos para ser incluidos en el Cuadro de Honor de la Facultad correspondiente al ciclo académico 2001.

**Junta Directiva** de conformidad con la información presentada y con base en lo acordado en el Punto VIGESIMOSEGUNDO, del Acta No. 27-98, de la sesión celebrada el 10 de septiembre de 1998 **acuerda,** incluir en la categoría de Cuadro de Honor de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia correspondiente al ciclo académico 2001 a:

**Ana Beatriz Suárez Díaz,** carnet No. 200110357, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 92.36 puntos.

**Claudia Patricia Aldana Acajabón,** carnet No. 199810245, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 86.90 puntos.

**Claudia Lorena Carranza Meléndez**, carnet No. 9710190, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 86.54 puntos.

**María Susana Hermes Calderón**, carnet No. 9719207, estudiante de la carrera de Biólogo. Promedio general 86.24 puntos.

**Ana Margarita García Sánchez**, carnet No. 200110060, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 85.91 puntos.

**Amalia Carolina Girón Callejas**, carnet No. 200110395, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 85.91 puntos.

**Elizabeth Solórzano Ortiz**, carnet No. 200110299, estudiante de la carrera de Biólogo. Promedio general 84.73 puntos.

**Berny Damaris Matías Herrera**, carnet No. 9710019, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico. Promedio general 84.64 puntos.

**María Eugenia Castellanos Reynosa**, carnet No. 9710538, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 84.18 puntos.

**Lilian Andrea Martínez Carrera**, carnet No. 199912599, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 83.69 puntos.

**Astrid Sofía Mejía Sagastume**, carnet No. 200012332, estudiante de la carrera de Nutricionista. Promedio general 83.61 puntos.

**Ana Lucía Molina Linares**, carnet No. 200110517, estudiante de la carrera de Nutricionista. Promedio general 83.18 puntos.

**Keila Mariana Guerrero Gutiérrez**, carnet No. 200110017, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 83.18 puntos.

**Alba Carolina Barrios Valenzuela**, carnet No. 200110627, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico. Promedio general 82.67 puntos.

**Marta María Méndez Ruiz**, carnet No. 199912819, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 82.38 puntos.

**Sheilee Lizzet Díaz García**, carnet No. 199919121, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 82.36 puntos.

**Iveth Analy Liquidano Illescas**, carnet No. 200110533, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 81.91 puntos.

**Ingrid Mirtala López Calderón**, carnet No. 200110487, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 81.67 puntos.

**Selvin Adán Axpuc Corado**, carnet No. 199912798, estudiante de la carrera de Químico. Promedio general 81.62 puntos.

**Laura Elisa Barragán Orozco**, carnet No. 199830689, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 81.23 puntos.



**Alejandro Mazariegos Lanceros**, carnet No. 200110629, estudiante de la carrera de Químico Biólogo. Promedio general 80.83 puntos.

**Julia Michelle Estrada Contreras**, carnet No. 9710359, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico. Promedio general 80.68 puntos.

**Ana María Tobar Sandoval**, carnet No. 200110262, estudiante de la carrera de Nutricionista. Promedio general 80.36 puntos.

**Pilar de María Velásquez Jofre**, carnet No. 200110006, estudiante de la carrera de Biólogo. Promedio general 80.09 puntos.

## DECIMOCUARTO

### AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS

14.1 **Junta Directiva** a solicitud de la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, autorizar a la Administración Central de la Facultad, la erogación hasta de Q 1,400.00, para cubrir los gastos incurridos en la atención de los docentes que concurren al Taller para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, organizado por el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), los días 04 y 05 de marzo del año 2002, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196, Servicios de Atención y Protocolo.

14.2 **Junta Directiva** a solicitud de la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, autorizar a la Administración Central de la Facultad, la erogación hasta de Q 1,700.00, para cubrir los gastos que se incurra para la atención de los docentes, estudiantes y personal administrativo que asistan al Acto de la Lección Inaugural del Ciclo Académico 2002, el 07 de marzo del año 2002, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196, Servicios de Atención y Protocolo.

## DECIMOQUINTO

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

15.1 Se conoce la carta de fecha 14 de febrero del año 2002, recibida en Secretaría de la Facultad el 20 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.4, del Acta No. 30-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 28 de noviembre del año 2001, en el cual acordó convocar a elección de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, período 2002-2006, encargando a la Junta Directiva de esta Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para que se lleve a cabo dicha elección.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que de conformidad con los registros correspondientes, el número de Profesores Titulares

con derecho de elegir y ser electos es de ciento diecinueve (119).

**Junta Directiva** de conformidad con el Punto SEGUNDO, Inciso 2.2, Subinciso 2.2.4 del Acta No. 30-2001 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 28 de noviembre del año 2001 y en lo que establece en los artículos 30, 34, 39, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los artículos 44, 45, 46, 47, 48 y 54 de los Estatutos de la Universidad y en los artículos 3o., 4o., 34o., 35o., 36o., 37o., 38o., 39o., 40o., 41o. y 42o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda,**

15.1.1 Fijar el martes 09 de abril del 2002, de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, para realizar la elección por planilla, de ciento diecinueve (119) estudiantes de la Facultad, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de esta Unidad Académica. De no haber la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos, en el mismo lugar y hora indicados para la primera votación, el miércoles 10 de abril del 2002. Si de nuevo no se llega a la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos en el mismo lugar y hora indicados, el jueves 11 de abril del 2002. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de planillas de candidatos, a partir de la fecha hasta el lunes 08 de abril del 2002 a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, edificio T-12, segundo nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

15.1.2 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

15.1.3 Fijar el miércoles 29 de mayo del año 2002, de 15:00 a 19:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de los Colegios Profesionales de Guatemala, ubicado en la 0 Calle 15-46, zona 15, Colonia El Maestro, para que por el sistema de persona, se lleve a cabo la elección de Decano de la Facultad. Si no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta, se repetirá la elección el jueves 30 de mayo del 2002, en el mismo lugar y hora indicados en la primera votación. Si de nuevo no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera elección con los electores que asistan el viernes 31 de mayo del 2002, en el mismo lugar y hora señalados en las dos votaciones anteriores. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas

interesadas podrán presentar las propuestas de candidatos, al inicio del evento electoral.

15.1.4 Informar a la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, sobre la convocatoria a elección de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizada por el Honorable Consejo Superior Universitario, así como lo indicado en el subinciso 15.1.3 del presente acuerdo, para que se proceda a elegir ciento diecinueve (119) profesionales no catedráticos, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de esta Unidad Académica.

15.2 Se conoce la carta de fecha 14 de febrero del año 2002, recibida en Secretaría de la Facultad el 20 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.4, del Acta No. 30-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 28 de noviembre del año 2001, en el cual acordó convocar a elección de Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, encargando a la Junta Directiva de esta Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para que se lleve a cabo dicha elección.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que de conformidad con los registros correspondientes, el número de Profesores Titulares con derecho de elegir y ser electos es de ciento diecinueve (119).

**Junta Directiva** de conformidad con el Punto SEGUNDO, Inciso 2.2, Subinciso 2.2.4 del Acta No. 30-2001 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 28 de noviembre del año 2001 y en lo que establece en los artículos 31, 35, 40, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los artículos 50, 51, 52 y 54 de los Estatutos de la Universidad y en los artículos 3o., 4o., 24o., 27o., 29o., 30o., 52o. y 53o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda,**

15.2.1 Fijar el martes 16 de abril del 2002, de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, para realizar la elección por planilla, de ciento diecinueve (119) estudiantes de la Facultad, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. De no haber la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos, en el mismo lugar y hora indicados para la primera votación, el miércoles 17 de abril del 2002. Si de nuevo no se llega a la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos en el mismo lugar y hora indicados, el jueves 18 de abril del 2002. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de planillas de candidatos, a partir

de la fecha hasta el lunes 15 de abril del 2002 a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, edificio T-12, segundo nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

15.2.2 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

15.2.3 Fijar el viernes 24 de mayo del año 2002, de 14:00 a 17:00 horas, en el Salón 104 del Edificio T-11, Ciudad Universitaria zona 12, para que por el sistema de persona, se lleve a cabo la elección de Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Si no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta, se repetirá la elección el lunes 27 de mayo del 2002, en el mismo lugar y hora indicados en la primera votación. Si de nuevo no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera elección con los electores que asistan el martes 28 de mayo del 2002, en el mismo lugar y hora señalados en las dos votaciones anteriores. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar las propuestas de candidatos, al inicio del evento electoral.

15.3 Se conoce la carta de fecha 14 de febrero del año 2002, recibida en Secretaría de la Facultad el 20 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.4, del Acta No. 30-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 28 de noviembre del año 2001, en el cual acordó convocar a elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, encargando a la Junta Directiva de esta Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para que se lleve a cabo dicha elección.

**Junta Directiva** de conformidad con el Punto SEGUNDO, Inciso 2.2, Subinciso 2.2.4 del Acta No. 30-2001 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 28 de noviembre del año 2001 y en lo que establece en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los artículos 10 y 54 de los Estatutos de la Universidad y en los artículos 4o., 20o., 21o., 52o. y 53o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda,**

15.3.1 Fijar el martes 23 de abril del 2002, de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, para realizar la elección por persona, del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario. De no haber la mayoría requerida, se repetirá la

elección con las planillas que presenten el mayor número de votos, en el mismo lugar y hora indicados para la primera votación, el miércoles 24 de abril del 2002. Si de nuevo no se llega a la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos en el mismo lugar y hora indicados, el jueves 25 de abril del 2002. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de planillas de candidatos, a partir de la fecha hasta el lunes 22 de abril del 2002 a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, edificio T-12, segundo nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

15.3.2 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

**CIERRE DE SESION: 22:25 HORAS.**

**LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA**  
**SECRETARIO**